

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MADRID

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 3721/2004 y a instancia de M.<sup>a</sup> Luisa Barrero González, se siguen autos de declaración de fallecimiento de Emilio Treviño González, nacido en Madrid, el día 22-3-1938, hijo de Emilio y Carmen, cuyo último domicilio fue en Mesón de Paredes, n.º 11, con D.N.I. n.º no consta. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—La Secretaria.—58.053. y 2.<sup>a</sup> 14-1-2005

#### ORDES

Doña María Teresa Magdalena Anda, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ordes,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 551/2004 se sigue a instancia de doña Manuela Botana Calvo, expediente para la declaración de fallecimiento de

don José Botana Rey, hijo de Jacinto Botana Ramos y Dolores Rey Franqueira, nacido el 12 de abril de 1882, en Cardama, Oroso (A Coruña), quien se ausentó de su último domicilio en Cardama, Oroso (A Coruña) en 1920, no teniéndose de él noticias desde 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ordes, 17 de noviembre de 2004.—La Juez.—El Secretario.—57.784. y 2.<sup>a</sup> 14-1-2005

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/270/04, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Ángel Roldán Martín,

de 21 años de edad, hijo de Carmen, y con DNI número 50.205.125, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar, con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Juez Togado.—249.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a D.P. 13/13/03, seguido por un presunto delito de abandono de destino a don Iván García Revilla, de 24 años de edad, hijo de Santos y María Elena, con documento nacional de identidad 44.517.983, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 17 de noviembre de 2004.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Tribunal Militar Territorial Primero.—El Secretario Relator.—373.